

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja constancia que aún no se efectúa la notificación de la señora Edith Fernanda Herrera Reina. Pasa a Despacho de la señora Juez para proveer. Santiago de Cali, 25 de marzo de 2021. La Secretaria,


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Sonia Lizeth Zamorano Ruano vs. Colpensiones. Litis. Elsa Reina Moreno, Christian David Herrera Zamorano y Edith Fernanda Herrera Reina. Rad. 2017-00260-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 460

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe que antecede, **REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ** a la señora ELSA REINA MORENO, para que a través de su apoderado gestione a la mayor brevedad la notificación de la litisconsorte EDITH FERNANDA HERRERA REINA, a fin de continuar con el trámite que a éste proceso corresponde.

(jico)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

335744172255075cacdc6b2df936deac323b7f12c61e41f3d24a10b1b2744550

Documento generado en 05/04/2021 09:13:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**